





FIDEICOMISOS REGISTRADOS EN EL MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTÓNOMAS
INFORME CONTRACTUAL
Al 26 de marzo de 2024

No.	Fiduciario	Fideicomiso	Fideicomitente	Fideicomisario (Beneficiario)	Constitución		Plazo	Fecha Vencimiento	Acuerdo Gubernativo / Decreto Creación	Destino de los Fondos	LINK
					No. Escritura Pública	Fecha					
1	BANRURAL	Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	FONTIERRAS	Beneficiarios del Fondo de Tierras	143	8-jul-1997	Indefinido	Indefinido	Acdo. 392-97	1) Compraventa y arrendamiento de tierras; 2) Regularización de procesos de adjudicación de tierras del estado; 3) Asistencia jurídica y técnica, procesamiento y comercialización; 4) Producción agropecuaria, forestal, hidrobiológica, agroindustria y otros proyectos productivos; 5) Producción nacional de granos básicos derivados del Programa extraordinario "Triángulo de la Dignidad"; y, 6) Gastos de operación, funcionamiento e inversión del Fideicomiso y del Fondo de Tierras.	
2	BAM	Fideicomiso para la Rehabilitación y Modernización de la Red Ferroviaria en Guatemala	FEGUA	Ferrocarriles de Guatemala -FEGUA - y Compañía Desarrolladora Ferroviaria, S. A. -CODEFE-	820	30-dic-1999	25 años	31-dic-2025	Facultado por su Ley Orgánica	Destinar los ingresos del patrimonio fideicometido, para ser administrados adecuadamente y ser invertidos finalmente con exclusividad en la rehabilitación y modernización de la vía del Sistema Ferroviario de acuerdo al Plan de Rehabilitación de la Vía del Sistema Ferroviario. Pago de obras, trabajos y/o servicios realizados conforme a lo dispuesto en el contrato de Fideicomiso y en los contratos que se celebren en cada caso. Adicionalmente, éste podrá, para cumplimiento de sus fines, celebrar actos o contratos necesarios para la consecución de éstos y además podrá: a. Ejecutar todas las acciones necesarias para la defensa del patrimonio fideicometido; b. Otorgar mandatos especiales con representación en relación con el fideicomiso.	
3	CHN	Fideicomiso para la Planificación y Desarrollo del Municipio de Villa Nueva -FIDEVILLANUEVA-	Municipalidad de Villa Nueva	Municipalidad de Villa Nueva y las personas individuales o jurídicas que se contraten para ejecución de obras y otras actividades para el cumplimiento de los fines del fideicomiso	328	4-jun-2004	25 años	03-jun-2029	Facultado por su Ley Orgánica	Ejecución de proyectos de Planificación y Desarrollo necesario para el fortalecimiento municipal, relacionado con el desarrollo del Municipio.	
4	CHN	Fideicomiso de Apoyo a la Planificación Urbana	Municipalidad de Guatemala	Municipalidad de Guatemala, Banco de Occidente, S. A. (actualmente Banco Industrial, S. A.) y las personas naturales o jurídicas contratadas para prestar servicios para el cumplimiento de los fines de este fideicomiso	135	20-abr-1999	25 años	19-abr-2024	Facultado por su Ley Orgánica	I) Administrar los fondos en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento Municipal en la Planificación Urbana"; II) Contratación de servicios necesarios para el cumplimiento de los fines del fideicomiso; III) Canalizar a la Municipalidad los desembolsos que el Banco efectúe del préstamo relacionado; IV) Recibir todos los fondos de los rubros relacionados provenientes de los cobros por derechos de licencia de construcción e IUSI; V) Ejercer el cobro de los saldos de préstamo identificado, y en consecuencia administrar el servicio de la deuda y sus amortizaciones a favor del Banco; VI) Realizar por cuenta del fideicomiso los pagos especificados en la escritura aprobados por el Comité Técnico para el cumplimiento de los fines del fideicomiso; VII) Ejecución de proyectos de contratación, construcción y mantenimiento de obras de infraestructura relacionados con la planificación urbana y lo concerniente a los pagos provenientes de dichas contrataciones. VIII) Realizar las actividades del componente de Planificación Ambiental Urbana, con el objeto de generar nuevos ingresos por medio de la comercialización de certificados de carbono. IX) Pago de los compromisos contraídos en el Programa de Semaforización de la Ciudad de Guatemala (finalidad específica). X) Para la prestación de servicio de transporte público colectivo urbano, a través del sistema Transmetro (finalidad específica).	

Fuente: Escrituras públicas de contratos de constitución de los Fideicomisos.